



APRUEBA PLAN ANUAL 2025 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1616/2024.

COPIAPÓ, 12 de diciembre de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.040, de 2017, que crea el Sistema de Educación Pública, del Ministerio de Educación; la Ley N°24.640, de 2024, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia; el DFL N°1 del año 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, del Ministerio de Educación; el Decreto N°453, de 1992, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, del Ministerio de Educación; el Decreto N°74, de 2018, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°14, de 2018, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, que comprende las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro, y otras materias que indica, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°500, de 14 diciembre 2020, que constata la calidad de sostenedor del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Atacama; la Resolución Exenta N°0537/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, que determina la estructura interna, denominaciones y funciones de las distintas jefaturas y unidades del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y deja sin efecto Resolución Exenta N°003/2020, del SLEP Atacama; el Decreto Supremo N°56, de fecha 12 de marzo de 2020, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Atacama en la persona del señor Carlos Pérez Estay, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°26, de fecha 01 de febrero de 2024, nombra en calidad de Directora Ejecutiva Suplente del Servicio Local de Educación Pública de Atacama a doña Cecilia Brito Guerra; la Resolución N.º 6, del 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de Contraloría General de la República.; el Memorándum N°078/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Unidad de Gabinete dirigido a la Unidad Jurídica;

CONSIDERANDOS:

1º) Que, la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, determinó dentro de sus instrumentos, en su artículo 46, el Plan Anual, que es una herramienta de gestión del servicio para un año determinado. Dicho Plan debe ser presentado al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año;

2º) Que, el proceso de elaboración del Plan Anual contiene diversas etapas para que el Comité Directivo Local, Consejo Local de Educación Pública, y Dirección de Educación presenten sus recomendaciones, debiendo ser aprobado por el Directivo Ejecutivo a más tardar el 15 de diciembre de cada año;

3º) Que, en este sentido y de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 46, el Plan Anual que se apruebe deberá ajustarse a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente;

4º) Que, en este orden de consideraciones, se remitió el Plan Anual a quienes intervienen en este proceso, esto es, al Comité Directivo Local de Atacama, y la Dirección de Educación Pública, respectivamente;

5º) Que, mediante Ordinario N°3457, de fecha 11 de diciembre del año 2024, de la Dirección de Educación Pública envía al SLEP Atacama Remite orientaciones y recomendaciones sobre evaluación de los instrumentos de gestión de los Servicios Locales de Educación Pública;

6º) Que, las recomendaciones del Comité Directivo Local, y Dirección de Educación Pública fueron recibido a este sostenedor;

7º) Que, las recomendaciones informadas en los términos señalados precedentemente fueron incorporadas o rechazadas fundadamente;

8º) Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Atacama, para el 2025;

RESUELVOS:

1º) APRUÉBESE, el Plan Anual del Servicio Local de Atacama, para el año 2025, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**Servicio Local de Educación Pública
Atacama**

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

DICIEMBRE / 2024

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

Tabla de contenido

1. Mensaje Directora Ejecutiva	3
2. Ideario.	5
2.1. Misión	5
2.2. Propósito	5
2.3. Sellos	5
3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	5
3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional	5
3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.	6
3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local	8
4. Planificación Anual	17
4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	17
4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	27
a) Dotación Docente 2025	27
b) Dotación Asistentes de la Educación 2025	32
c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2025	36
5. Anexos	39
5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP	39
5.2. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	39
5.3. Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	43
i. Matrícula, Niveles, Modalidades Educativas, Jornada, Cursos y Horas Plan de Estudios.	43
ii. Planes de estudio.	48
iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	55
iv. Subvención del Programa de Integración Escolar	57

1. Mensaje Directora Ejecutiva

Estimada comunidad educativa:

Hoy damos un paso decisivo en la ruta que trazamos en conjunto para fortalecer la educación pública en la región de Atacama. La presentación de este Plan Anual Local 2025 refleja nuestra visión de futuro, y el compromiso colectivo por brindar a cada estudiante las herramientas y oportunidades que necesita para desarrollarse de manera integral.

Este plan no surge de manera aislada. Es el fruto del trabajo colaborativo con la participación activa de comunidades escolares, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, estudiantes y familias. Sabemos que los desafíos de nuestra región son complejos, pero también confiamos que, con un esfuerzo coordinado y enfocado, podemos transformar esos desafíos en oportunidades.

En 2024, logramos importantes avances:

- Recuperamos la continuidad educativa luego de la crisis del 2023, con un aumento de 22 puntos en la asistencia escolar.
- Fortalecimos la colaboración con distintas universidades y organizaciones externas, públicas y privadas, enfocándonos en mejorar las capacidades de docentes y equipos directivos.

Este año 2025, miramos hacia adelante con un plan orientado a tres ejes estratégicos:

1. Convivencia educativa:

Promoveremos entornos seguros y acogedores para todas las personas, valorando la diversidad cultural de nuestro territorio, mediante el desarrollo de iniciativas que involucren a toda la comunidad educativa.

2. Aprendizajes y trayectorias educativas.

Implementaremos un proceso sistemático que impulse la innovación, transición, rutas de aprendizaje y la educación técnico profesional para el mejoramiento continuo de las experiencias de aprendizaje y el logro de las trayectorias educativas.

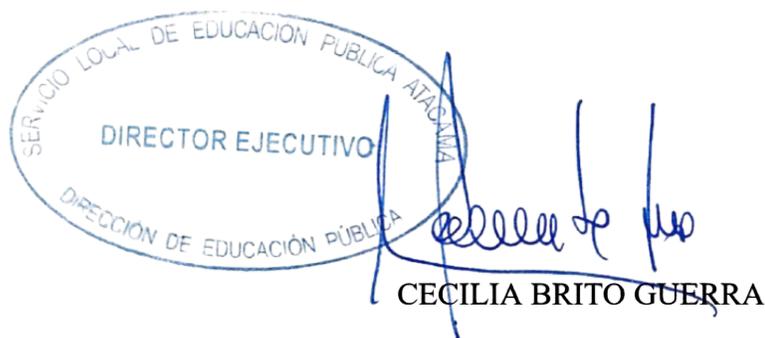
3. Asistencia educativa:

Propiciaremos el fortalecimiento de estrategias para mejorar la asistencia educativa y la revinculación, con el propósito que cada estudiante tenga la posibilidad de recorrer su camino educativo sin interrupciones, con un fuerte enfoque en la reincorporación de quienes han dejado el sistema.

El propósito fundamental de este plan es garantizar una educación pública inclusiva, innovadora y de calidad, en sintonía con los objetivos nacionales y regionales, pero siempre adaptada a las particularidades de nuestra comunidad.

Este Plan Anual es más que un conjunto de metas y acciones: es una ruta compartida hacia un futuro mejor. La educación es el proyecto colectivo más importante que tenemos como sociedad, y solo será posible alcanzarlo si seguimos trabajando en conjunto, con convicción y esperanza.

Les invito a recorrer este camino con entusiasmo y compromiso. Cada aporte cuenta, cada esfuerzo suma, y cada paso que demos será en beneficio de quienes más importan: nuestras niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR EJECUTIVO
CECILIA BRITO GUERRA

DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE
SERVICIO LOCAL EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA

2. Ideario.

2.1. Misión

Proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los y las estudiantes del territorio de Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos Directivos y Docentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de cada integrante de las comunidades educativas.

2.2. Propósito

La calidad del servicio educativo es suficiente para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y personas adultas estudiantes del territorio de Atacama.

2.3. Sellos

1. Vida saludable y educación a través del movimiento.
2. Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama.
3. Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama.
4. Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos.

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

Tabla 1. Descripción CGE

Fecha de nombramiento	16 de marzo de 2020
Período de desempeño del cargo	16 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2026
Período por reportar	Periodo 4

En virtud de la Ley N°19.882 de su artículo N° 39, el cual regula la nueva política de personal de las personas funcionarias públicas, y la jurisprudencia relativa a directores/as que se han ausentado o no han ejercido el cargo, se entiende que el cargo directivo será evaluado una vez que se restablezca en sus funciones, en atención a que el instrumento está relacionado con la persona nombrada en el cargo. De acuerdo a lo anterior, no se presenta evaluación del Convenio de Gestión Educacional de 2022.

3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

Los siguientes gráficos sintetizan el avance en la implementación de las acciones establecidas en los Planes de Mejora Educativa (PME) 2024 y en el Plan de Reactivación Educativa sobre un 50%, considerando todas las dimensiones de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos.

Gráfico 1. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024

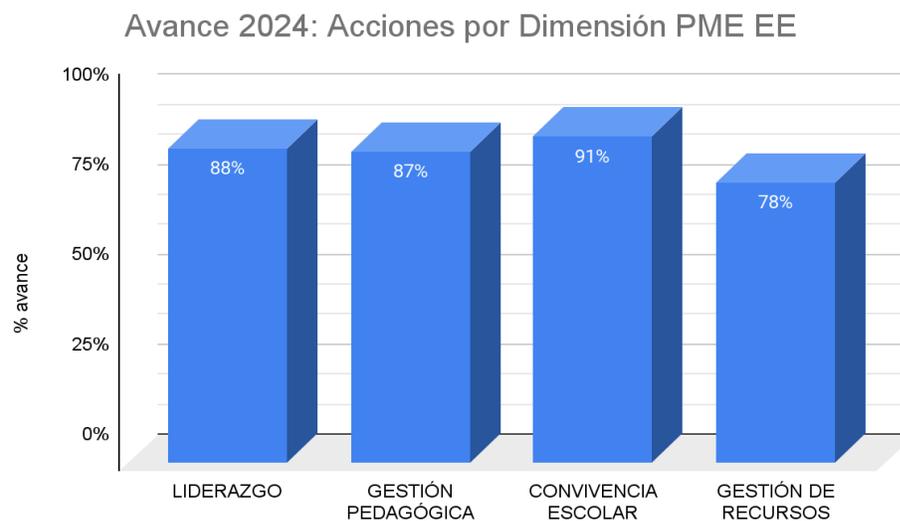
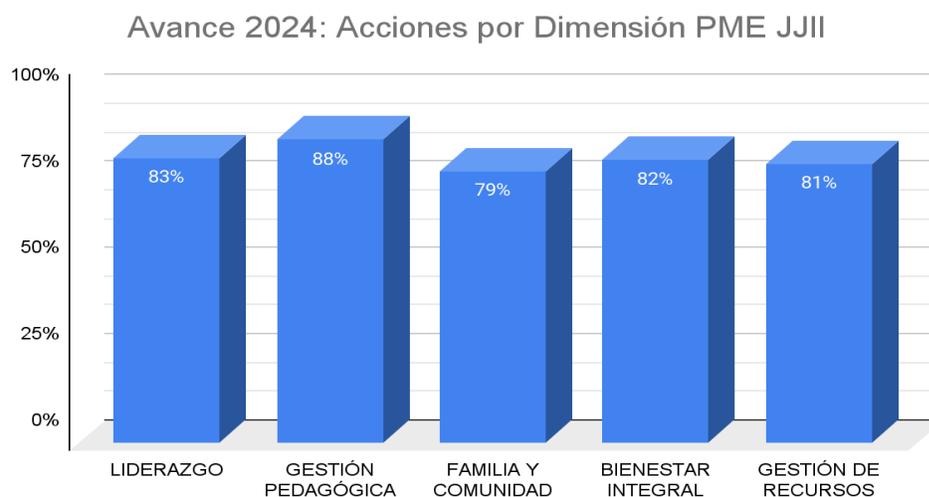


Gráfico 2. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024 de Jardines Infantiles.



Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024. Fuente: Plataforma PME – SEP y Reportes de Establecimientos Educativos. Desglose en anexo, pág. 51.

Gráfico 3. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024, por eje de Plan de Reactivación Educativa de Establecimientos Educativos.

Avance 2024: Acciones Plan de Reactivación Educativa EE

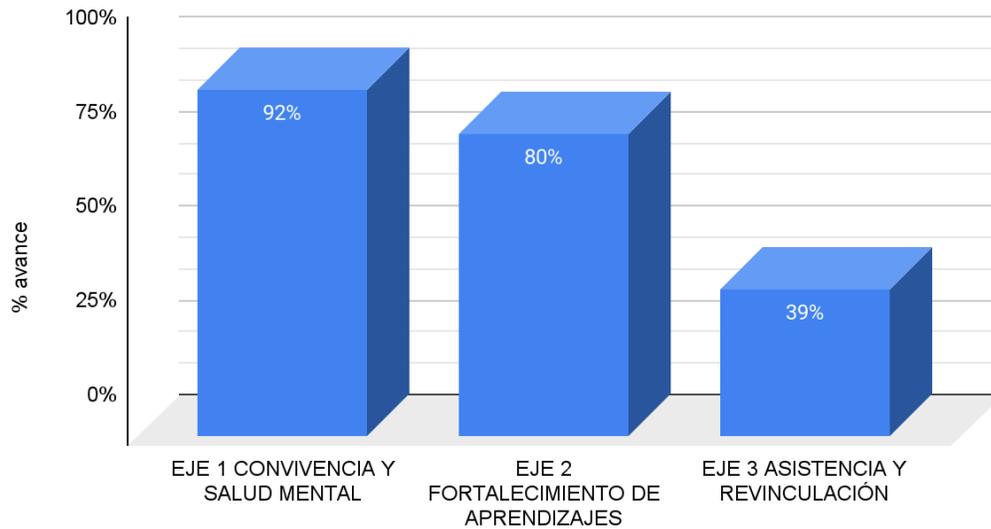
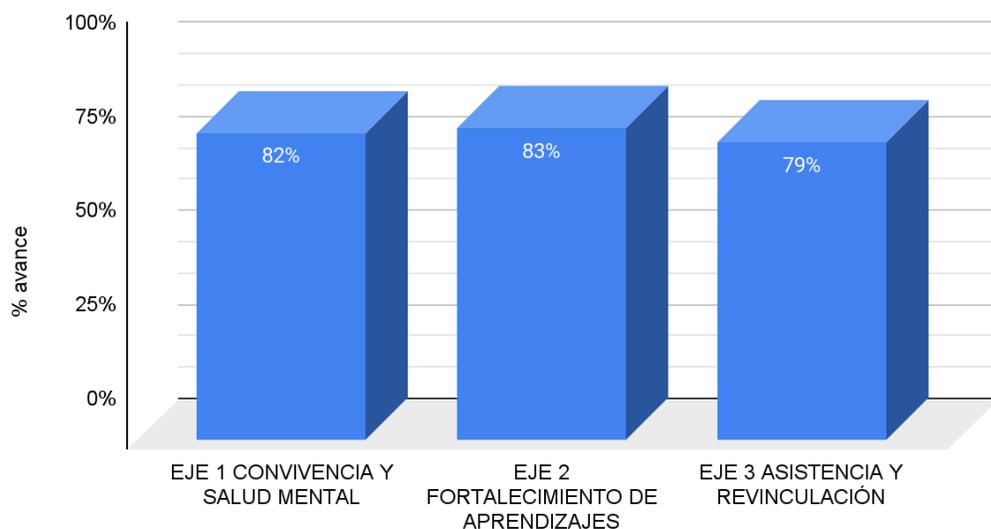


Gráfico 4. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024, por eje de Plan de Reactivación Educativa de Jardines Infantiles.

Avance 2024: Acciones Plan de Reactivación Educativa JJI



Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

Fuente: Plataforma PME – SEP y Reportes de Establecimientos Educativos. Desglose en anexo, pág. 54.

3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local

A continuación se presenta un resumen del estado de avance de los indicadores comprometidos en el Plan Estratégico Local (PEL) del Servicio Local de Educación Pública de Atacama. Esta tabla permite visualizar el progreso alcanzado en la implementación de objetivos y líneas estratégicas definidas en el PEL.

Tabla 2. Estado de avance del Plan Estratégico Local.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2024	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles del servicio (SLEP, EE, aula), con foco en lo pedagógico.	1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(\text{N}^\circ \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{Total de directivos con PME}) * 100$	80%	100%	88%	Se consideran 78 establecimientos educacionales del territorio que se encuentran efectivamente en funcionamiento en el periodo t. Se incluyen los jardines infantiles, educación básica, educación media, educación TP y educación en contexto de encierro. Por otra parte, 69 establecimientos cumplen las metas del PME.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	1.1.1	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{Total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	9%	48%	52%	El indicador avanza correctamente y presenta un avance de un 52%, respecto al Porcentaje de docentes que cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	1.1.2	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema} / \text{N}^\circ \text{ total de establecimientos}) * 100$	12,5%	75%	100%	El indicador avanza correctamente y presenta un avance de un 100%, respecto al porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento

								de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	1.2.1	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	(N° de docentes en la categoría destacado en el año t / N° total de los docentes evaluados en el año t) * 100	10%	29%	16%	Los resultados del proceso de Evaluación Docente, en términos de Desempeño Destacado son diferentes en relación a las condiciones en que se han desarrollado: En el periodo 2011- 2014 el porcentaje de docentes con Desempeño Destacado es de un 6 %. Entre los años 2016 - 2018 (entra en vigencia la Ley 20.903) el porcentaje es de un 12,85%. El año 2021 se evaluaron 120 docentes del territorio (ley miscelánea), de los cuales 19 obtuvieron Desempeño Destacado (16%). Los resultados del proceso 2022.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	1.2.2	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	60%	75%	60%	Se realiza un plan de acompañamiento, el cual avanza positivamente entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2024, de un total de 78 establecimientos educacionales efectivamente en funcionamiento, 47 establecimientos realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3	Instalar un sistema para la atracción y retención de talentos en la educación pública basado en competencias y perfiles	1.3.1	Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del sistema	Años de permanencia docentes en los establecimientos del Sistema en el año t / Total de docentes en los establecimientos del Sistema en el año t	2 años	5 años	4 años	De acuerdo a lo reportado por el Departamento de Gestión de Personas, el promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del sistema, corresponde a 4 años.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4	Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	1.4.1	Porcentaje de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado, de acuerdo con el Modelo de Desarrollo de Capacidades, en el año t.	(Número de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado en el año t / Número total de EE del territorio)*100	50%	90%	90%	De un total de 78 establecimientos educacionales efectivamente en funcionamiento, 70 establecimientos movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorios o avanzados de acuerdo al modelo de desarrollo de capacidades en el año t.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4	Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	1.4.2	% docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas	(N° docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas/N° docentes de educación técnico profesional del territorio)*100	10%	60%	6,1%	El indicador avanza correctamente y presenta un porcentaje de avance del 6,1%, respecto al porcentaje de docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5	Fortalecer el trabajo en red y colaborativo, promoviendo las prácticas exitosas	1.5.1	Porcentaje de participación en las redes conformadas por el SLEP de acuerdo a lo planificado (Plan Anual, Plan Global, Convenio de Gestión Educativa y los Convenios de Desempeño Colectivo)	(N° de personas de los establecimientos que asisten a las instancias convocadas por el SLEP en el año t/N° de personas de los establecimientos convocadas por el SLEP en el año t)*100	80%	85%	80%	El indicador avanza correctamente y presenta un porcentaje de avance del 80%, respecto a la participación en las redes conformadas por el SLEP de acuerdo a lo planificado
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y asegurar trayectoria	2	Porcentaje de EE.EE. en categoría insuficiente	(N° de establecimientos en categoría insuficiente en el año t / Total de establecimientos clasificados en el año t) *100	NM	8%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	2.1.1	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) de los estudiantes.	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento + Puntaje Índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento + Puntaje Índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4	75 puntos	80 puntos	73	No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	2.1.2	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.	(N° estudiantes que leen comprensivamente/N° total de estudiantes evaluados) *100	50%	75%	44%	Respecto al instrumento utilizado, este fue visado por el equipo de UATP en el primer semestre del año 2024 y se realizó la evaluación correspondiente, alcanzando un 44% de cumplimiento.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	2.1.3	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.	(N° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior / total de la matrícula año t) * 100	1%	1%	4%	Según lo reportado por los establecimientos educacionales, se reportó un 4% de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.1	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia / Total población en edad pre escolar) *100	30%	92%	43%	El porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia, corresponde a un 43%

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.2	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	(N° de alumnos titulados de EMTP en el año t / total de alumnos egresados de EMTP en el año t- 1) *100	60%	85%	60%	El 60% de los estudiantes egresados de la educación media técnico profesional se titulan
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.3	Porcentaje de estudiantes que están en el nivel de aprendizaje insuficiente	(N° de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	NM	40%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.4	Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente	(N° de establecimientos en categoría insuficiente en el año t / Total de establecimientos en el año t)*100	NM	5%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.5	Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado	(N° de estudiantes en nivel adecuado año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	NM	33%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	2.3.1	Porcentaje de Estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	(N° de estudiantes con asistencia anual <= 90% en el año t / Total de estudiantes en el año t) *100	10%	20%	55%	Se declara un 55% de porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	2.3.2	Porcentaje de estudiantes de la educación pública a nivel territorial que desertan del sistema educacional.	(N° de estudiantes matriculados en el año t-1 que no se matriculan en el año t / Matricula teórica año t) *100	1%	5,4%	4%	Existe un 4% de estudiantes desvinculados. Dentro de las causales de desvinculación se encuentran: Cambio de domicilio Retorno a país de origen Problemas de salud mental - Homeschool - Contexto EPJA (Ej. Contexto de encierro y CEIA) Fuente de la información: Segundo informe de ausentismo y deserción MINEDUC.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	3	Porcentaje de EE que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME.	(N° de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año t que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes/ N° total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año t) *100	30%	90%	19%	Se incluyen en el cálculo los 78 establecimientos educacionales, considerando las diferentes modalidades y niveles: establecimientos educacionales básica, media HC y TP, jardines infantiles y EPJA.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio	3.1.1	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME	(N° de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año t que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes/ N° total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año t) *100	30%	90%	19%	Se incluyen en el cálculo los 78 establecimientos educacionales, considerando las diferentes modalidades y niveles: establecimientos educacionales básica, media HC y TP, jardines infantiles y EPJA.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de	3.2.1	Porcentaje de establecimientos con Consejos Escolares y de Educación Parvularia	(N° de establecimientos con Consejos Escolares constituidos durante los tres primeros meses del año escolar/N° total de	100%	90%	100%	Avanza correctamente y se conforma el 100% de los consejos escolares

	líderes que fomenten la convivencia escolar positiva		constituidos durante los tres primeros meses del año escolar.	establecimientos y jardines del SLEP) *100				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	3.2.2	Porcentaje de participación electoral del estamento apoderado en la primera vuelta de las elecciones del Consejo Local.	[(Votantes del estamento apoderados en la primera vuelta/apoderados en el padrón vigente a la fecha de la elección) *100	NM	30%	N/M	Sin información reportada
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Realizar una gestión eficaz con los recursos disponibles	4	Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t) *100	50%	45%	67%	Se considera que un establecimiento cuenta con condiciones higiénicas adecuadas si no cuenta con problemas permanentes en baños y cocinas.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1	Velar por una adecuada articulación, implementación y monitoreo de los instrumentos de gestión (PEL, PAL, PEI, PME).	4.1.1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	(N° de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de directivos con PME)*100	80%	100%	88%	Se consideran 78 establecimientos educacionales del territorio que se encuentran efectivamente en funcionamiento en el periodo t. Se incluyen los jardines infantiles, educación básica, educación media, educación TP y educación en contexto de encierro. Por otra parte, 69 establecimientos cumplen las metas del PME.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2	Implementar planes de acción adecuados a las 7 modalidades educativas presentes en el territorio, según el modelo de apoyo técnico pedagógico, contenidos en el Plan Global, visibilizando la oferta educativa	4.2.1	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	(N° estudiantes matriculados en la educación pública en el año t / Total matrícula escolar en el año t)*100	40%	65%	59%	El porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos corresponde a un 59% según la información declarada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3	Eficaz vinculación con el mundo público y privado	4.3.1	Porcentaje de alianzas y convenios suscritos con entidades públicas o privadas.	(Número de convenios suscritos con entidades públicas o privadas en el año t/Número total de convenios planificados a suscribir con entidades públicas o privadas en el año t) * 100 (Número de alianzas con entidades públicas o privadas en el	80%	80%	100%	A la fecha se han suscrito un total de 20 convenios con entidades públicas o privadas de un total planificado de 20 convenios, cumplimiento en totalidad con la planificación anual.

				año t/Número total de alianzas planificados con entidades públicas o privadas en el año t) * 100				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del Servicio	5	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	60%	75%	60%	Se realiza un plan de acompañamiento, el cual avanza positivamente entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2024, de un total de 78 establecimientos educacionales efectivamente en funcionamiento, 47 establecimientos realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1	Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	5.1.1	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t)*100	50%	65%	77%	Existen 61 establecimientos educacionales con Informe Sanitario Favorable. De un total de 79 establecimientos educacionales.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1	Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	5.1.2	Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente.	(Número de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple la normativa vigente / Número total de establecimientos) *100	80%	88%	88%	Se entiende que un establecimiento posee una infraestructura que cumple la normativa, si cuenta con reconocimiento oficial, que es el parámetro que permite definir si un establecimiento cumple la normativa. En la actualidad, existen 62 establecimientos con Reconocimiento Oficial. Los 17 establecimientos restantes son Jardines Infantiles VTF, los que tienen observaciones tanto de infraestructura como administrativas y técnico pedagógicas.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	5.2.1	Porcentaje de concentración del gasto de los subtítulos 22 y 29 en el año t	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + 1 gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + 1	NM	80%	NM	No es posible medir el indicador, ya que según la naturaleza de su fórmula de cálculo, está enfocada a medir la concentración del gasto en el año t.

				gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)) *100				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	5.2.2	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	((Recursos privados percibidos en el año t - Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0) *100	NM	90%	NM	No existen registros de convenios suscritos con organismos privados que indiquen traspasos de dineros efectivos al SLEP Atacama en el año t.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	5.3.1	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	((Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t - ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0)) / ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0)*100	50%	90%	1,8%	En el periodo se recibió un monto total de \$693.795.232. de ingresos extrapresupuestarios

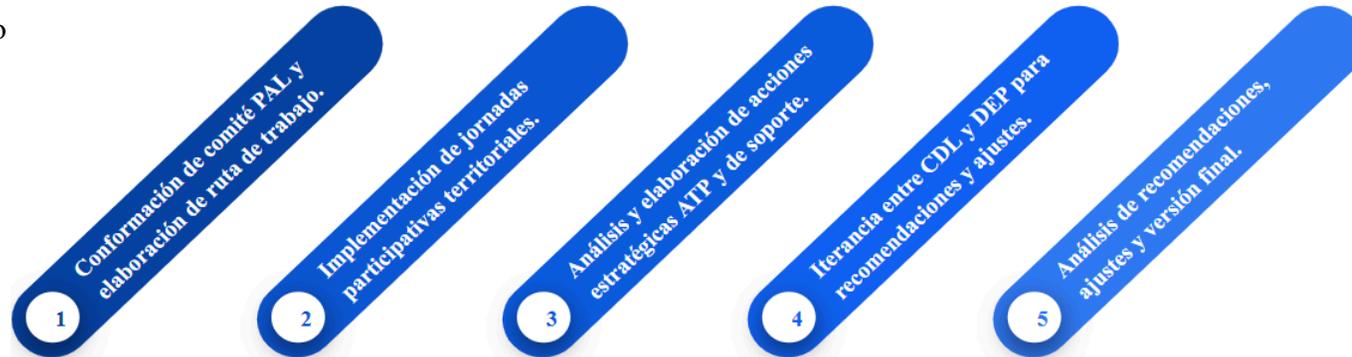
Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

El Servicio Local de Educación Pública de Atacama diseñó un proceso participativo para elaborar acciones estratégicas que apoyen la mejora de la educación en el territorio. A través de talleres con representantes de toda la comunidad educativa, se identificaron las principales necesidades y desafíos.

Etapas del proceso



Las acciones estratégicas de ATP se centran en tres ejes principales:

- Fortalecer la convivencia escolar: Fomentaremos una cultura de respeto y colaboración, involucrando a familias y comunidad.
- Mejorar los aprendizajes: Implementaremos estrategias innovadoras para nivelar los conocimientos y fortalecer la educación técnico profesional.
- Aumentar la asistencia escolar: Trabajaremos en la revinculación de estudiantes y en la creación de un ambiente escolar positivo.
- Para garantizar la implementación exitosa de estas acciones, se han definido medidas de apoyo técnico y administrativo, como la entrega de recursos, la capacitación del personal y la coordinación con otras instituciones.

Este plan, elaborado de manera colaborativa, busca abordar las brechas educativas existentes y promover un desarrollo integral de los estudiantes, en línea con los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.

Tabla 3. Acción Estratégica de ATP n°1 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio.										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Periodo de ejecución	6.-Resultados esperados	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de una convivencia educativa propicia para los aprendizajes, mediante el desarrollo de iniciativas que involucren a toda la comunidad educativa.	Abordar la convivencia educativa como una condición para el aprendizaje mediante la asesoría directa y/o en red para todos los EE, según las siguientes iniciativas: 1. Propiciar la articulación y coherencia entre los instrumentos de gestión, planes, acciones y actividades enmarcadas en las orientaciones de la política nacional de convivencia educativa. 2. Propiciar el desarrollo de estrategias para la incorporación de actividades curriculares y/o co-curriculares que fortalezcan la convivencia educativa. 3. Propiciar el desarrollo de estrategias que involucren a la comunidad educativa en forma participativa, dialogante, democrática e inclusiva.	Todos los establecimientos Educativos del territorio.	Mayo a noviembre 2025	Asegurar que las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos del territorio implementen estrategias para fortalecer la convivencia educativa.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en la promoción de estrategias de convivencia educativa.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en la promoción de estrategias de convivencia en el año } t / N^{\circ} \text{ total de EE en el año } t) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Programa "Habilidades para la vida (I-II-III)". Programa "A convivir se aprende". Maletín socioemocional. Programa de bienestar socioemocional para comunidades educativas CPEIP 	Convivencia y salud mental

<p>13.-Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos). - Factores internos: movilización a los EE y JJII, problemas de funcionamiento, conectividad, disponibilidad presupuestaria y situaciones emergentes. 		<p>14.-Notas metodológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las estrategias para el fortalecimiento de la convivencia educativa debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo (PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación. 2. Nº total de EE se refiere a todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t. 3. Al mencionar "Establecimientos educacionales" comprenderá a todos los niveles y modalidades educativas. 4. El programa Habilidades para la vida (I, II y III) excluye a modalidades EPJA, Jardines infantiles y Establecimientos educacionales Diferenciales. 5. La pertinencia de las estrategias responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa. 6. Al señalar como participantes a todos los Establecimientos Educacionales del territorio se refiere a los equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa. 7. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista. 8. Se entenderá por propiciar, favorecer el desarrollo de acciones contextualizadas a la necesidad de cada modalidad educativa. 9. En las jornadas de participación organizadas por la Administración Central del Servicio se sugiere que, los datos de las personas participantes sean desagregados por sexo (hombre/mujer) y por género (incluyendo femenino, masculino, no binario y prefiero no decirlo), a fin de contar con datos que permitan identificar las brechas de participación. 				
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias de convivencia educativa, bienestar y salud mental de todos las Unidades Educativas.	Febrero a octubre 2025	Departamento de Administración y finanzas Departamento de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la convivencia	(Nº de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año t / Nº total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.

			educativa, bienestar y salud mental.	presupuesto de todos los EE en el año t) * 100		
Implementación del reglamento interno de orden, higiene y seguridad para el SLEP Atacama.	Enero a Diciembre 2025	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de establecimientos educacionales que toman conocimiento del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.	(N° de establecimientos educacionales que toman conocimiento del reglamento interno de orden, higiene y seguridad durante el año t / N° total de establecimientos en funcionamiento en el año t) * 100	100%	Informe anual que contenga listado de establecimientos educacionales que tomaron conocimiento del reglamento interno de orden, higiene y seguridad durante el año t.
Gestión del clima laboral positivo para fortalecer los espacios de trabajo bien tratantes.	Enero a Diciembre 2025	Dirección Ejecutiva Gestión de Personas	Porcentaje de solicitudes de clima laboral tramitadas.	(N° de solicitudes de clima laboral tramitadas durante el año t / N° total de solicitudes de clima laboral emitidas por los establecimientos en funcionamiento en el año t) * 100	100%	Informe anual que contenga información de la gestión del clima laboral durante el año t.

Tabla 4. Acción Estratégica de ATP n°2 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Periodo de ejecución	6.-Resultados esperados	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de estrategias para la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas.	Abordar la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas, a través del fortalecimiento de estrategias educativas pertinentes, mediante la asesoría directa y/o en red a todos los EE, considerando iniciativas tales como: 1. Propiciar la innovación en el aula con miras hacia el aprendizaje profundo. 2. Propiciar la articulación de niveles con foco en la primera infancia (Nivel Transición a Primero básico). 3. Propiciar la elaboración de rutas de aprendizaje considerando la gestión curricular. 4. Propiciar el fortalecimiento de la educación técnico profesional.	Todos los establecimientos educacionales del territorio.	Marzo a diciembre 2025	Asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con estrategias para abordar la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas mediante la innovación de la enseñanza, articulación de niveles y la gestión curricular.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en la promoción de estrategias para abordar la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en la promoción de estrategias para abordar la nivelación educativa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de E.E. en el año } t) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) ● Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC). ● Red Futuro Técnico ● Matemática en Ruta ● Lectura y escritura (LEC) ● Plan Nacional de Tutorías ● Programa Explora Atacama ● Más comunidad ● PACE ● Programa de talentos pedagógicos UDA ● Programa Biblioteca Migrante 	Fortalecimiento de aprendizajes

13.-Riesgos:

- Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos).
- Factores internos: movilización a los EE y JJII, problemas de funcionamiento, conectividad, disponibilidad presupuestaria y situaciones emergentes..

14.-Notas metodológicas:

1. Las estrategias para la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo(PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación.
2. **Nº total de EE** se refiere a todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t.
3. Los programas señalados no necesariamente estarán presentes en todos los establecimientos ya que dependen de las necesidades y del contexto de cada unidad educativa.
4. El concepto de innovación pedagógica corresponde al proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad, en cada uno de los componentes curriculares propiciando el aprendizaje profundo.
5. El concepto de rutas de aprendizajes corresponde al análisis de objetivos de aprendizajes progresivos, articuladores e integradores.
6. Si bien la articulación de niveles tendrá foco en la primera infancia, también serán consideradas las transiciones de otros niveles y modalidades según la necesidad de cada EE (sala cuna y niveles medios JJII; 4º a 5º; 8º a 1º medio; IIº a IIIº medio y formación TP).
7. La **pertinencia de las estrategias** responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa.
8. Al señalar como **participantes a todos los Establecimientos Educativos del territorio** se refiere a equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa.
9. Se entenderá por **nivelación de aprendizajes**, la implementación de estrategias para la disminución del rezago pedagógico y la reactivación de aprendizajes como respuesta a las brechas educativas generadas en el territorio durante los últimos 8 años debido a catástrofes naturales, movilizaciones sociales, pandemia, entre otras.
10. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista.
11. Se entenderá como fortalecimiento de la educación técnico profesional la promoción en la mejora de la gestión considerando aspectos tales como: perfiles de egreso, tasa de la titulación, centros de práctica, convenios, vinculación con el medio, funcionamiento del CADE y estrategias de enseñanza del modelo TP (Alternancia y Dual).
12. Se entenderá por aseguramiento de bienes y servicios la gestión en la adquisición de todas las solicitudes que realizan los EE considerando, material pedagógico, insumos tecnológicos, capacitaciones, entre otros.
13. Se entenderá por **propiciar**, favorecer el desarrollo de acciones contextualizadas a la necesidad de cada modalidad educativa.

15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias para la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas de todos las Unidades Educativas.	Febrero a octubre 2025	Departamento de Planificación y Control de Gestión Departamento de Administración y finanzas	Porcentaje de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y presupuesto de todos los EE en el año t}) * 100$	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.
Mejoramiento de la infraestructura Educativa mediante el monitoreo y seguimiento del convenio de programación.	Enero a diciembre 2025	Departamento de Infraestructura Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de reuniones de monitoreo y seguimiento del convenio de programación ejecutadas en el año t.	$N^{\circ} \text{ de reuniones de monitoreo y seguimiento del convenio de programación ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas en el año t}) * 100$	100	Informe anual que contenga el monitoreo y seguimiento del convenio de programación del año t.

Tabla 5. Acción Estratégica de ATP n°3 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Periodo de ejecución	6.-Resultados esperados	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de estrategias para mejorar la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes.	Abordar la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes, a través del fortalecimiento de estrategias pertinentes, mediante asesoría directa y/o en red a todos los EE, considerando iniciativas tales como: 1. Propiciar el análisis reflexivo de datos, el funcionamiento de comités de asistencia y monitoreo del proceso. 2. Propiciar la transferencia de prácticas efectivas y fomento de participación de las familias en el aumento del indicador de asistencia. 3. Propiciar estrategias de revinculación, dependiendo del nivel y modalidad educativa, la cual será potenciada mediante la asesoría de revinculadores.	Todos los establecimientos educacionales del territorio.	Abril a Diciembre 2025	Asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con estrategias para mejorar el índice de asistencia educativa y/o revinculación de estudiantes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en la promoción de estrategias de asistencia escolar y/o revinculación de estudiantes.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en la promoción de estrategias de asistencia escolar y-o revinculación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de EE en el año } t) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Equipos territoriales de asistencia y revinculación educativa. Aulas pedagógicas de reingreso Iniciativas de revinculación vinculadas a las acciones de la subvención pro-retención. 	Asistencia y revinculación

13.-Riesgos:

- Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos).
- Factores internos: movilización a los EE y JJII, problemas de funcionamiento, conectividad, disponibilidad presupuestaria y situaciones emergentes.

14.-Notas metodológicas:

1. Las estrategias de asistencia escolar y/o revinculación debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo(PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación.
2. **N° total de EE** se refiere a todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t.
3. Las estrategias se flexibilizan de acuerdo a la modalidad y nivel educativo.
4. El Equipo de Gestión Directiva estará compuesto por Director(a), Inspector(a) General, jefe(a) de UTP, Equipo de convivencia, coordinadora de Educación parvularia, orientador(a) en EE de enseñanza media.
5. Dado que el programa territorial de asistencia y revinculación excluye a modalidades EPJA, JJII, Diferenciales y Rurales, se realizará un trabajo diferenciado en estas modalidades.
6. La **pertinencia de las estrategias** responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa.
7. Al señalar como participantes a **todos los Establecimientos Educativos del territorio** se refiere a los equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa.
8. Se consideran dentro de los programas proyectados las iniciativas asociadas a la subvención de pro-retención, ya que complementan las estrategias de asistencia de estudiantes, entre 7° año básico y 4° año medio, en riesgo de deserción, con el propósito de lograr trayectorias educativas exitosas.
9. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista.
10. Se entenderá por **propiciar**, favorecer el desarrollo de acciones contextualizadas a la necesidad de cada modalidad educativa
11. **Respecto a la iniciativa 2. de propiciar la participación de las familias, se sugiere recoger** los datos de las personas participantes desagregados por sexo (mujeres, hombres) por género (incluyendo identidades no binarias y otras diversidades de género) y vínculo con el/la estudiante (madre, padre, abuelo/a, hermano/a, otros) a fin de identificar las composiciones familiares, las brechas de género y barreras de participación para generar estrategias de participación integral de las familias.

15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias de asistencia escolar y revinculación de estudiantes de todos los EE.	Febrero a octubre 2025	Departamento de Planificación y Control de Gestión Departamento de Administración y finanzas	Porcentaje de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la asistencia escolar y la revinculación de estudiantes.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y presupuesto de todos los EE en el año } t) * 100$	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.
Entregando reportes de proyección presupuestaria anual a todos los EE para evidenciar la relación entre la asistencia educativa y el presupuesto disponible.	Enero a abril 2025	Departamento de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a todos los EE en abril del año t.	$(N^{\circ} \text{ total de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a los EE en abril del año } t / N^{\circ} \text{ total de EE en funcionamiento en abril del año } t) * 100$	100%	Informe de proyección presupuestaria SEP anual por establecimiento.
Entregando reportes mensuales de gastos a todos los EE para asegurar el uso estratégico de los recursos según objetivos, metas y acciones.	Mayo a diciembre 2025	Departamento de Administración y Finanzas.	Porcentaje de establecimientos educacionales que reciben reportes de gastos en forma mensual a partir de mayo a diciembre del año t.	$(N^{\circ} \text{ total de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a los EE en abril del año } t / N^{\circ} \text{ total de EE en funcionamiento en abril del año } t) * 100$	100%	Informe trimestral de gastos por establecimiento, en los meses abril, julio, octubre y diciembre.

Potenciar la vinculación con el intersector (desarrollo social, justicia, salud y otros) para la mejora del indicador de asistencia.	Enero a diciembre 2025	Gabinete, Vinculación y Participación Territorial	Porcentaje de mesas de trabajo ejecutadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mesas de trabajo ejecutadas con el intersector durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de mesas de trabajo programadas con el intersector en el año } t) * 100$	100%	Informe anual de mesas de trabajo realizadas con el intersector.
--	------------------------	---	--	---	------	--

4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

a) Dotación Docente 2025¹

Debido al incremento constante de la matrícula en las provincias de Copiapó y Chañaral, y ante la alta demanda de cupos en diversos niveles educativos, no se ajustará la dotación docente del SLEP Atacama. La implementación de nuevas reformas curriculares centradas en el aprendizaje profundo y el desarrollo de competencias, junto a la escasez de profesionales de la educación en la región y la dispersión geográfica, exige un fortalecimiento continuo de las capacidades docentes y de los asistentes de la educación. Además, la Ley TEA ha generado un aumento en la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que requiere una mayor cantidad de especialistas. Finalmente, para promover una mejor convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes, resulta fundamental mantener y ampliar la oferta de talleres y actividades extraprogramáticas previstas en los PME.

En un esfuerzo colaborativo entre los departamentos de Apoyo Técnico Pedagógico y Gestión de Personas, el Servicio Local de Educación Pública de Atacama desarrolla el proceso de planificación de la dotación de personal para el año 2025. A través de reuniones con los equipos directivos de cada establecimiento, se están identificando las necesidades específicas para garantizar que cada escuela, jardín infantil y liceo cuente con las personas necesarias para cumplir con su Proyecto Educativo Institucional y los estándares de calidad establecidos.

¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

Tabla 6. Dotación de Docentes, Educadoras/res y Asistentes de la Educación 2025.

RBD	Matrícula	N° Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	N° Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
379-4	708	4	176	6	264	43	1846	1	44	54	2330
380-8	315	3	132	4	172	16	696	1	44	24	1044
381-6	139	2	88	0	0	10	416	0	0	12	504
382-4	359	3	132	2	88	15	635	0	0	20	855
383-2	60	2	88	0	0	10	399	0	0	12	487
384-0	537	2	88	3	132	35	1540	0	0	40	1760
386-7	606	3	132	1	44	34	1403	1	44	39	1623
387-5	36	1	44	0	0	3	132	0	0	4	176
396-4	791	3	132	3	132	46	2024	3	97	55	2385
397-2	119	3	132	1	44	9	382	0	0	13	558
399-9	990	4	176	5	220	53	2314	2	88	64	2798
400-6	963	4	176	5	220	53	2305	2	88	64	2789
401-4	858	3	132	4	142	45	1806	0	0	52	2080
403-0	536	4	176	2	88	39	1629	1	44	46	1937
404-9	147	3	132	2	88	21	910	0	0	26	1130
405-7	567	3	132	4	176	37	1596	1	44	45	1948
406-5	771	3	132	2	88	47	2004	1	44	53	2268
407-3	401	3	132	5	220	22	956	1	44	31	1352
408-1	937	4	176	5	220	54	2275	1	44	64	2715
410-3	621	4	176	2	88	39	1611	0	0	45	1875
411-1	608	4	176	3	132	30	1306	6	169	43	1783
413-8	202	3	132	2	88	19	794	0	0	24	1014

415-4	959	5	220	2	88	62	2584	0	0	69	2892
416-2	699	4	176	3	132	38	1610	2	88	47	2006
417-0	692	3	132	2	88	41	1745	5	208	51	2173
418-9	896	5	220	7	308	52	2197	1	44	65	2769
419-7	673	3	132	2	88	45	1743	0	0	50	1963
420-0	1661	4	176	6	264	91	3951	5	220	106	4611
421-9	960	4	176	1	44	44	1866	4	176	53	2262
423-5	378	3	132	1	44	23	955	0	0	27	1131
427-8	408	3	132	1	44	23	983	0	0	27	1159
438-3	616	3	132	4	176	40	1622	2	55	49	1985
439-1	3	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88
441-3	173	3	132	1	44	26	1124	0	0	30	1300
442-1	406	4	176	2	88	22	906	3	102	31	1272
444-8	315	3	132	1	44	24	1034	0	0	28	1210
445-6	42	2	88	0	0	3	96	1	30	6	214
446-4	32	1	44	0	0	2	88	0	0	3	132
447-2	4	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
11027-2	6	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
11029-9	8	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88
11033-7	419	3	132	1	44	31	1306	0	0	35	1482
11034-5	578	3	132	2	88	36	1352	1	30	42	1602
11036-1	7	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
13104-0	660	3	132	4	176	41	1765	0	0	48	2073
13116-4	10	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
13118-0	475	4	176	3	132	23	997	2	88	32	1393
13133-4	325	3	132	3	132	16	664	0	0	22	928
13135-0	472	4	176	2	88	31	1348	0	0	37	1612
13143-1	386	3	132	0	0	25	1100	0	0	28	1232

13145-8	1069	4	176	3	132	64	2610	2	88	73	3006
13154-7	774	4	176	4	176	27	1134	3	132	38	1618
13162-8	67	3	132	1	44	9	396	0	0	13	572
13163-6	731	4	176	1	44	45	1790	3	103	53	2113
13168-7	503	3	132	5	220	40	1684	0	0	48	2036
13170-8	372	4	176	3	132	33	1439	0	0	40	1747
13176-8	335	4	176	1	44	19	784	0	0	24	1004
13177-6	510	3	132	2	88	40	1732	2	88	47	2040
13186-5	46	3	132	0	0	3	98	0	0	6	230
13193-8	73	4	176	1	44	8	328	0	0	13	548
TOTAL	28014	183	8052	130	5682	1709	72098	57	2246	2079	88078

Tabla 7. Descripción de Función y Cargo dotación de Docentes, Educadoras y Asistentes de la Educación.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Director o directora de Establecimiento • Encargado o encargada Rural • Subdirector o Subdirectora • Jefe/a Unidad Técnica Pedagógica • Inspector o Inspectora General 	<p>La función directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del art. 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, parodocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los y las estudiantes.</p> <p>La función principal de la Directora o Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocando en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>

UTP	<ul style="list-style-type: none"> ● Curriculista ● Jefatura de Producción ● Encargado o Encargada PIE ● Encargado o Encargada de Práctica ● Evaluador o Evaluadora ● Coordinador o Coordinadora TP ● Coordinador o Coordinadora Jornada Nocturna ● Orientador u Orientadora ● Encargado o Encargada de Convivencia 	<p>La función técnico pedagógica es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.</p>
Aula	<ul style="list-style-type: none"> ● Docentes de Aula ● Profesionales con Autorización Docente ● Técnicos con carreras afín a Especialidad ● Educadora de Párvulos 	<p>La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación. Lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.</p>
Otras funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargado o Encargada CRA ● Docente de Taller ● Docentes de Nivelación ● Docentes de Recuperación de Aprendizaje 	<p>Hace referencia a encargados o encargadas CRA, talleres, planes de nivelación y recuperación de aprendizaje, etc.</p>

b) Dotación Asistentes de la Educación 2025

Tabla 8. Dotación de Asistentes de la Educación 2025.

RBD	Matrícula	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
379-4	708	19	836	10	440	3	132	8	352	40	1760
380-8	315	11	464	6	264	11	448	7	300	35	1476
381-6	139	3	132	4	176	4	148	3	92	14	548
382-4	359	4	144	4	176	8	328	4	176	20	824
383-2	60	3	132	4	152	12	528	6	260	25	1072
384-0	537	22	968	7	308	2	88	6	264	37	1628
386-7	606	25	911	8	352	5	178	9	385	47	1826
387-5	36	1	44	1	44	0	0	2	60	4	148
396-4	791	13	572	6	264	1	44	12	494	32	1374
397-2	119	2	88	0	0	1	44	0	0	3	132
399-9	990	19	810	6	264	0	0	23	983	48	2057
400-6	963	16	704	7	308	3	118	9	310	35	1440
401-4	858	23	928	7	308	19	640	17	748	66	2624
403-0	536	12	500	7	308	15	598	19	786	53	2192
404-9	147	8	352	4	176	17	748	8	338	37	1614
405-7	567	27	1188	7	308	10	440	22	948	66	2884
406-5	771	19	790	7	308	10	352	18	778	54	2228
407-3	401	14	616	8	352	7	282	16	680	45	1930
408-1	937	33	1431	12	528	9	325	28	1218	82	3502
410-3	621	21	892	6	264	11	378	9	358	47	1892
411-1	608	13	526	5	220	10	421	17	690	45	1857

413-8	202	8	352	5	220	5	220	9	382	27	1174
415-4	959	24	1042	13	572	3	88	9	396	49	2098
416-2	699	23	958	8	352	13	485	23	992	67	2787
417-0	692	19	828	9	396	6	208	19	804	53	2236
418-9	896	21	872	9	396	11	428	29	1196	70	2892
419-7	673	30	1260	9	382	9	396	18	782	66	2820
420-0	1661	39	1716	13	572	10	440	38	1672	100	4400
421-9	960	21	902	10	440	13	498	23	998	67	2838
423-5	378	9	396	5	220	5	182	14	582	33	1380
427-8	408	10	420	3	132	5	164	9	368	27	1084
438-3	616	8	352	6	264	3	132	8	352	25	1100
439-1	3	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
441-3	173	7	308	4	176	2	73	9	374	22	931
442-1	406	14	584	6	264	8	316	10	400	38	1564
444-8	315	17	666	6	264	3	95	13	536	39	1561
445-6	42	2	88	2	88	1	44	1	44	6	264
446-4	32	0	0	1	44	1	44	0	0	2	88
447-2	4	0	0	1	40	0	0	0	0	1	40
11027-2	6	0	0	1	44	0	0	0	0	1	44
11029-9	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11033-7	419	11	448	5	220	14	532	5	220	35	1420
11034-5	578	8	352	8	352	1	44	11	484	28	1232
11036-1	7	1	44	1	44	0	0	1	44	3	132
13104-0	660	28	1232	7	308	7	308	11	456	53	2304
13116-4	10	0	0	1	44	0	0	0	0	1	44
13118-0	475	16	601	11	470	8	352	15	646	50	2069
13133-4	325	7	308	5	220	2	88	9	376	23	992
13135-0	472	14	606	9	396	14	600	9	396	46	1998

13143-1	386	9	396	5	220	10	436	10	432	34	1484
13145-8	1069	16	704	10	440	2	88	20	834	48	2066
13154-7	774	14	616	9	396	10	426	22	968	55	2406
13162-8	67	12	528	2	88	3	132	6	264	23	1012
13163-6	731	25	962	8	352	9	268	19	836	61	2418
13168-7	503	12	528	8	352	0	0	19	770	39	1650
13170-8	372	16	665	5	220	12	528	6	264	39	1677
13176-8	335	7	308	6	264	0	0	3	132	16	704
13177-6	510	14	616	8	352	16	704	10	440	48	2112
13186-5	46	1	44	1	44	1	40	0	0	3	128
13193-8	73	2	88	3	118	1	44	1	44	7	294
TOTAL	28014	774	32862	349	15286	366	14643	652	27704	2141	90495

Tabla 9. Descripción de Función y Cargo de Asistentes de la Educación.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretario/a ● Asistente de Aula ● Inspector/a de Patio ● Monitor/a ● Encargado/a PAE ● Apoyo Inspectoría ● Apoyo UTP 	Desempeñan funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.

Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> ● Auxiliar de Servicios Menores ● Portería ● Serenos ● Maestro/a Carpintero ● Maestro/a Electricista ● Maestro/a Soldador 	Realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieren de conocimientos técnicos específicos.
Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnico o Técnica en Párvulos ● Técnico o Técnica Diferencial ● Secretario o Secretaria Técnica ● Encargado o Encargada de Informática ● Monitor o Monitora ● Inspectoría Internado 	Desempeñan funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.
Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajador o Trabajadora Social ● Coordinador o Coordinadora ● Encargado o Encargada de Convivencia Escolar ● Encargado o Encargada de Informática ● Fonoaudiólogo o Fonoaudióloga ● Prevencionista de Riesgo ● Kinesiólogo o Kinesióloga ● Psicólogo o Psicóloga ● Psicopedagogo o Psicopedagoga ● Terapeuta Ocupacional 	<p>Desempeñan funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza.</p> <p>En el caso de los Psicólogos/as dentro de sus funciones deberá apoyar en los procesos de reclutamiento y selección de los docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos.</p>

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2025

Tabla 10. Dotación de Jardines Infantiles VTF 2025.

RBD	Matrícula	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Administrativos	Horas Administrativos	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
33119-8	32	1	44	0	0	3	132	0	0	1	44	5	220
33120-1	158	1	44	7	308	26	1144	1	44	3	132	38	1672
33122-8 ²	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33123-6	46	1	44	2	88	6	264	0	0	1	44	10	440
33125-2	41	1	44	2	88	6	258	0	0	1	44	10	434
33126-0	41	1	44	2	88	5	220	0	0	1	44	9	396
33127-9	50	1	44	2	88	6	264	0	0	1	44	10	440
33128-7	100	1	44	4	176	12	528	1	44	2	88	20	880
33129-5	92	1	44	4	176	13	572	0	0	2	88	20	880
33130-9	67	1	44	3	132	8	352	0	0	1	44	13	572
33131-7	55	1	44	3	132	8	352	0	0	1	44	13	572
33132-5	53	1	44	2	88	8	352	0	0	1	44	12	528
33133-3	78	1	44	3	132	9	396	0	0	1	44	14	616
33137-6	51	1	44	2	88	6	264	0	0	1	44	10	440
33141-4	44	1	44	2	88	6	264	1	44	1	44	11	484
33142-2	36	1	44	2	88	9	396	0	0	1	44	13	572
33143-0	52	1	44	2	88	9	396	1	44	1	44	14	616
33145-7	24	1	44	2	88	6	264	0	0	1	44	10	440
41046-2	99	1	44	4	176	14	616	0	0	2	88	21	924
TOTAL	1119	18	792	48	2112	160	7034	4	176	23	1012	253	11126

² Establecimiento sin funcionamiento

Tabla 11. Descripción de funciones y cargos de la dotación de Jardines Infantiles VTF 2025.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Director o Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna 	<p>La función directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del art. 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, par docente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los y las estudiantes.</p> <p>La función principal de un Director o Directora de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>
Educador/a de Párvulos	<ul style="list-style-type: none"> • Educador o Educadora de Párvulos 	<p>Su función es propiciar aprendizajes oportunos y pertinentes a las características, necesidades e intereses de los párvulos, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y oportuno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formadora y modelo de referencia para las niñas y los niños, junto con la familia. - Diseñadora - Implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza. - Mediadora de los aprendizajes - Permanente investigadora en acción - Dinamizadora de comunidades educativas <p>Colaborar en el desarrollo de aspectos como establecer sanos y primeros vínculos afectivos con otros, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otros.</p>
Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica en Párvulos 	<p>Desempeñan funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.</p>
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares de Servicios Menores 	<p>Realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieren de conocimientos técnicos específicos.</p>

Servicio Local de Educación Pública Atacama

ANEXOS 2025

5. Anexos

5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP

En virtud de los artículos 39 y siguientes de la Ley 19.882, que regula la nueva política de personal de las personas funcionarias públicas, y la jurisprudencia relativa a directoras y directores que se han ausentado o no han ejercido el cargo, se entiende que el cargo directivo será evaluado una vez que se restablezca en sus funciones, en atención a que el instrumento está relacionado con la persona nombrada en el cargo. De acuerdo a lo anterior, no se presenta evaluación del Convenio de Gestión Educacional de 2022.

5.2. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

La elaboración de Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte fueron diseñadas considerando la participación de representantes de las todas las comunidades educativas del territorio mediante la realización de talleres y el análisis técnico realizado por el equipo de profesionales de acompañamiento de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Atacama.

El proceso inicia con la planificación de las jornadas participativas, considerando la asistencia de representantes de estudiantes, apoderados/as, docentes, asistentes de la educación y equipos de gestión de todos los establecimientos del territorio, generando una ruta de trabajo comunal, mediante el diseño de talleres utilizando la metodología ágil, con el objetivo de conocer potencialidades, limitaciones, problemáticas, posibles soluciones y su asociación con los ejes del plan de reactivación educativa y las líneas estratégicas del PEL. Es importante señalar que esta estrategia fue mejorada según la experiencia del proceso anterior.

Las jornadas participativas PAL 2025 se realizaron 100% en modalidad presencial, considerando representantes de las Unidades Educativas de Chañaral, Caldera, Diego de Almagro, Copiapó, Escuelas Rurales y Tierra Amarilla.



EE comuna de Chañaral.



EE comuna de Caldera.



EE comuna de Diego de Almagro.



EE comuna de Copiapó.



EE microcentro rural.

EE comuna Tierra Amarilla.

El equipo del Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico (DATP), definió una programación de reuniones para elaborar y depurar propuestas de acciones estratégicas que fueron iterando entre el Comité PAL, la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Educación Pública, con la finalidad de lograr un producto que responda tanto, a las necesidades del territorio, como a los desafíos del Plan Estratégico Local y a las propuestas del Plan de Reactivación Educativa.

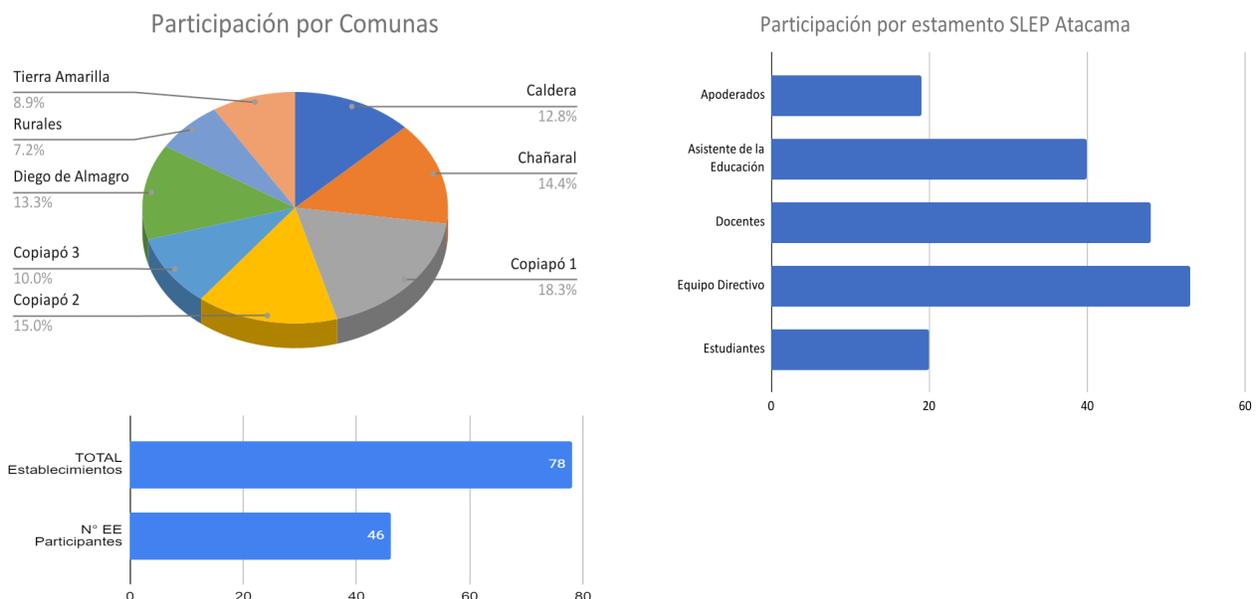
Como resultado del proceso, se elaboran tres acciones estratégicas de apoyo técnico pedagógico que buscan fortalecer, mediante el acompañamiento: i) la convivencia educativa, con foco en la articulación y coherencia en la gestión, promoción de actividades curriculares y co-curriculares e involucramiento de las familias; ii) la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas, con

foco en la innovación educativa (aprendizaje profundo), articulación de niveles priorizando la primera infancia, la elaboración de rutas de aprendizaje y el fortalecimiento de la educación técnico profesional; iii) la asistencia y revinculación de estudiantes, con foco en el análisis reflexivo de datos, instalación de comités de asistencia, transferencia de prácticas efectivas, fomento de participación de las familias y propiciar la revinculación de estudiantes.

En relación con las acciones de soporte, estas fueron propuestas por el equipo Técnico Pedagógico, revisadas y ajustadas, principalmente, por representantes del Departamento de Planificación y Control de Gestión, de Administración y Finanzas, y la Unidad de Gabinete; con el objetivo de cruzar información para asegurar la operatividad y funcionalidad de las iniciativas, respecto de las necesidades implícitas para la implementación de las acciones pedagógicas.

Como producto, éstas tienen un enfoque operacional que busca asegurar: i) la entrega de bienes y servicios solicitados por todos los EE del territorio que cuenten con validación técnica y presupuesto; ii) la implementación del reglamento interno de orden, higiene y seguridad para el SLEP Atacama; iii) la gestión del clima laboral positivo para fortalecer los espacios de trabajo bien tratantes; iv) el monitoreo del mejoramiento de la infraestructura educativa planificada en el convenio de programación; v) la entrega del presupuesto anual y los gastos trimestrales para que los EE puedan gestionar los aprendizajes mediante el uso estratégico de recursos; y vi) la vinculación con el intersector (desarrollo social, justicia, salud y otros) para la mejora del indicador de asistencia.

Para concluir, las iniciativas presentadas tienen la finalidad de abordar la brecha educativa del territorio, desde una perspectiva del desarrollo integral de estudiantes e involucramiento de las comunidades educativas, mediante la articulación y coherencia entre las acciones estratégicas del presente plan y las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento del territorio, por ende, es fundamental propiciar los acompañamientos necesarios para asegurar este proceso.



En la siguiente tabla, presentamos una síntesis de las principales fortalezas y desafíos que surgieron del análisis de la información obtenida en las jornadas territoriales.

Tabla 12. Detalle de principales fortalezas y desafíos, jornadas territoriales SLEP Atacama.

Fortalezas	Desafíos
Calidad del Personal	Mejorar el proceso de adquisición de bienes, servicios y personal.
Compromiso y Colaboración de la Comunidad Educativa	Mejorar la Planificación y Gestión del SLEP Atacama
Espacios y Recursos de Apoyo	Fortalecer el Apoyo Psicosocial y la Convivencia Educativa
Atención a la Diversidad y Educación Integral	Mejorar la gestión para la Formación y Desarrollo Profesional
Formación Integral de los Estudiantes	Fortalecer la articulación y coordinación Pedagógica
Gestión Escolar Eficiente	Mejorar la gestión de Infraestructura y Espacios Físicos
	Fortalecer el Liderazgo y Apoyo del SLEP

En conjunto, estas fortalezas reflejan un sistema educativo comprometido con la educación equitativa y de calidad, con profesionales dedicados y recursos suficientes para el desarrollo integral de sus estudiantes.

Estas propuestas revelan desafíos relacionados con la mejora de la distribución de la dotación, gestión administrativa, fortalecimiento de capacidades mediante la formación y coordinación, y la necesidad de un liderazgo más cercano y eficiente para mejorar la calidad educativa.

5.3. Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2025, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles, Modalidades Educativas, Jornada, Cursos y Horas Plan de Estudios.

La proyección de la dotación de personal es un proceso fundamental para garantizar una educación de calidad y equitativa. Para lograr una estimación precisa de los recursos humanos necesarios, es imprescindible considerar una serie de variables interrelacionadas, como la matrícula estudiantil, los niveles educativos, las modalidades pedagógicas, la jornada escolar, la oferta curricular y la carga horaria de los docentes. Estos elementos, en conjunto, permiten construir un modelo que refleje la demanda de servicios educativos en un territorio específico y, por ende, determinar la cantidad y el perfil de los profesionales requeridos para atender las necesidades de la comunidad educativa.

La siguiente tabla muestra un desglose de las variables mencionadas.

Tabla 13. Detalle de matrícula, niveles, modalidades educativas, jornada, cursos y horas de plan de estudios.

RBD	Establecimiento Educativo	Matrícula 2023	Matrícula 2024	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	JEC	Nº Cursos	Total Horas Pedagógicas Plan de estudios	Total Horas Cronológicas Plan de estudios
379	LICEO FEDERICO VARELA	712	708	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	24	1083	812
380	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	332	315	Enseñanza Básica	Regular	Si	10	426	320
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJÁN	147	139	Enseñanza Básica	Regular	Si	9	334	251
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	381	359	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	11	472	354
383	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES ARANCIBIA	80	60	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si	13	305	229
384	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	516	537	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	20	840	630
386	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	590	606	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	26	880	660

387	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	39	36	Enseñanza Básica	Regular	Si	8	114	86
396	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	741	791	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	25	1010	758
397	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	135	119	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos, Educación en contexto de encierro	No	11	350	263
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	1058	990	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	31	1092	819
400	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	1031	963	Enseñanza Básica	Regular	Si	30	1302	977
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	880	858	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	26	1254	941
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	624	536	Enseñanza Básica	Regular	No	28	828	621
404	ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL MARÍA LUZ LANZA PIZARRO	148	147	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si	20	684	513
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	645	567	Enseñanza Básica	Regular	Si	22	728	546
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	803	771	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	28	992	744
407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	403	401	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	20	744	558
408	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1054	937	Enseñanza Básica	Regular	Si	30	1088	816
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	640	621	Enseñanza Básica	Regular	Si	20	701	526
411	ESCUELA LAS CANTERAS	637	608	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	20	871	653
413	ESCUELA LAS BRISAS	240	202	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	10	424	318
415	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	1002	959	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular	Si	26	1242	932
416	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	730	699	Enseñanza Básica	Regular	Si	23	773	580
417	COLEGIO BUEN PASTOR	813	692	Enseñanza Básica	Regular	Si	22	838	629
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	1012	896	Enseñanza Básica	Regular	Si	30	1006	755

419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	667	673	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular, Educación de Adultos	No	25	1024	768
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	1704	1661	Educación Preescolar, Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular, Técnico Profesional	Si	56	1960	1470
421	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	1090	960	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	30	1064	798
423	ESCUELA SAN PEDRO	347	378	Enseñanza Básica	Regular	Si	10	442	332
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	415	408	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	12	442	332
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	540	616	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	22	1050	788
439	ESCUELA TOTORAL	1	3	Enseñanza Básica	Regular	Si	3	38	29

441	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	280	173	Educación Preescolar, Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular, Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si	18	662	497
442	ESCUELA VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	449	406	Enseñanza Básica	Regular	Si	11	418	314
444	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	360	315	Enseñanza Básica	Regular	Si	16	538	404
445	ESCUELA PAUL HARRIS	45	42	Enseñanza Básica	Regular	Si	6	114	86
446	ESCUELA AMOLANAS	31	32	Enseñanza Básica	Regular	Si	6	76	57
447	ESCUELA SAN ANTONIO	5	4	Enseñanza Básica	Regular	Si	2	38	29
11027	ESCUELA HORNITOS	8	6	Enseñanza Básica	Regular	Si	3	38	29
11029	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PÁVEZ	12	8	Enseñanza Básica	Educación de Adultos, Educación en contexto de encierro	No	2	38	29
11033	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	451	419	Enseñanza Básica	Regular	Si	19	684	513
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	583	578	Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si	22	827	620
11036	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	12	7	Enseñanza Básica	Regular	Si	5	38	29
13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	710	660	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	25	722	542

13116	ESCUELA BÁSICA RURAL JAIME PROHENS	6	10	Enseñanza Básica	Regular	Si	5	38	29
13118	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	452	475	Enseñanza Básica	Regular	Si	19	666	500
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	315	325	Enseñanza Básica	Regular	Si	10	364	273
13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	502	472	Enseñanza Básica	Regular	Si	20	752	564
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	407	386	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	15	418	314
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	1076	1069	Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si	37	1514	1136
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	775	774	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	No	22	685	514
13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	76	67	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si	14	422	317
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	770	731	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	29	1030	773
13168	LICEO EL PALOMAR	465	503	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si	20	977	733
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	446	372	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si	18	728	546
13176	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS COPIAPÓ	296	335	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Educación de Adultos	No	16	428	321
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	568	510	Enseñanza Básica	Regular	Si	20	840	630
13186	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS DDA	52	46	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	No	4	94	71
13193	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS CALDERA	83	73	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	No	10	214	161

33119	SEMILLITAS DE PLATA	27	32	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	1	53	40
33120	ALICANTO	146	158	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	6	320	240
33123	S.CUNA MAYOR MANUEL RODRIGUEZ	22	46	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33125	OLLANTAY - COPIAPO	22	41	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33126	LICKANANTAY	37	41	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80

33127	SEMILLITAS DEL CHAÑAR	51	50	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33128	CANTARITOS DE GREDA	146	100	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	4	213	160
33129	VIÑITAS DEL PALOMAR	85	92	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	4	213	160
33130	PUEBLITO DE SAN FERNANDO	52	67	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	3	160	120
33131	PUNTA NEGRA	49	55	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	3	160	120
33132	ATACAMITA	53	53	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33133	CORONA DEL INCA	51	78	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	3	160	120
33137	COLONIAS EXTRANJERAS	50	51	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33141	MI PEQUEÑA ESTRELLA	57	44	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
33142	DESIERTO FLORIDO	60	36	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	3	160	120
33143	LAS DUNAS	73	52	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	3	160	120
33145	NANTOQUITOS DEL VALLE	9	24	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	2	107	80
41046	AGUAS BLANCAS	90	99	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No	4	213	160
TOTAL MATRÍCULA		30472	29133	TOTALES			1145	42432	31824

Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

ii. Planes de estudio.

Los planes de estudio que implementamos en nuestros establecimientos están alineados con los estándares educativos nacionales, establecidos por el Ministerio de Educación.

Las tablas siguientes ofrecen una vista detallada de los planes de estudio, desglosando las asignaturas por cada nivel educativo.

**Educación Básica
1° y 4° básico**

Plan de Estudio 1° a 4° básico				
Asignatura**	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	304	8	304	8
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114	3
Artes Visuales	76	2	76	2
Música	76	2	76	2
Educación Física y Salud	152	4	114	3
Orientación	19	0,5	19	0,5
Tecnología	38	1	19	0,5
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1197	31,5	1140	30
Horas de libre disposición	247	6,5	0	0
Total tiempo mínimo	1444	38	1140	30

**Educación Básica
5° y 6° básico**

Plan de Estudio 5° a 6° básico				
Asignatura**	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	228	6	228	6
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales	57	1,5	38	1
Música	57	1,5	38	1
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	152	4	114	3
Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1216	32	1140	30
Horas de libre disposición	228	6	0	0
Total tiempo mínimo	1444	38	1140	30

Elaboración: Unidad de currículum y evaluación MINEDUC 2023.

Educación Básica 7° y 8° básico

Educación Básica 7° y 8° básico

Plan de Estudio 7° a 8° básico**				
Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	228	6	228	6
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales y Música	114	3	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	152	4	152	4
Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1216	32	1178	31
Horas de libre disposición	228	6	76	2
Total tiempo mínimo	1444	38	1254	33

Plan de Estudio 7° a 8° básico - Con Sector Lengua Indígena				
Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	190	5	152	4
Lengua Indígena	152	4	152	4
Idioma Extranjero: Inglés	76	2	76	2
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114	3
Artes Visuales y Música**	114	3	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	114	3	152	4
Sub total tiempo mínimo	1.216	32	1.178	31
Horas de libre disposición	288	6	76	2
Total tiempo mínimo	1.444	38	1.254	33

Educación Media 1° y 2° medio

Educación Media 3° y 4° medio

Formación General y Diferenciada

Plan de Estudio 1° y 2° medio**				
Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	228	6	228	6
Matemática	266	7	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales o Música	76	2	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	76	2	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	228	6	228	6
Idioma Extranjero: Inglés	152	4	114	3
Sub total tiempo mínimo	1368	36	1254	33
Horas de libre disposición	228	6	0	0
Total tiempo mínimo	1596	42	1254	33

Plan Común de Formación General					
Asignatura	TP Horas Semanales		HC Horas Semanales		Artística Horas Semanales
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	3h	3h	3h	3h	3h
Matemática	3h	3h	3h	3h	3h
Educación Ciudadana	2h	2h	2h	2h	2h
Filosofía	2h	2h	2h	2h	2h
Inglés	2h	2h	2h	2h	2h
Ciencias para la Ciudadanía	2h	2h	2h	2h	2h
Plan Común de Formación General Electivo*					
Religión**	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	(2h)*	(2h)*	2h	2h
	Artes				
	Educación Física y Salud				
Total	14h	14h	16h	16h	16h
Plan Común de Formación Diferenciada					
Técnico-Profesional	22h	22h	-	-	-
Humanístico-Científica	-	-	18h	18h	-
Artística	-	-	-	-	21h
Horas de libre disposición					
	6h	2h	8h	2h	5h
Total	42h	38h	42h	36h	42h

Elaboración: Unidad de currículum y evaluación MINEDUC 2023.

Distribución de horas anuales
Educación Media
3° y 4° medio

Formación Diferenciada Humanístico-Científica

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Inglés	76	76
Filosofía	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión*	76	76
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado		
Horas de libre disposición	304	152
Total tiempo mínimo	1596	1444

Distribución de horas anuales
Educación Media
3° y 4° medio

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Inglés	76	76
Filosofía	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión*	-	-
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado		
Horas de libre disposición	228	76
Total tiempo mínimo	1596	1444

Distribución de horas anuales
Educación Media
3° y 4° medio

Formación Diferenciada Artística

Asignatura	Horas pedagógicas anuales
	Con JEC
Lengua y Literatura	114
Matemática	114
Educación Ciudadana	76
Inglés	76
Filosofía	76
Ciencias para la Ciudadanía	76
Religión*	76
Artes	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
Educación Física y Salud	
Plan Diferenciado	
Horas de libre disposición	152
Total tiempo mínimo	1596

Elaboración: Unidad de currículum y evaluación MINEDUC 2023.

A continuación, se presenta un detallado informe sobre el progreso de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2024 y el Plan de Reactivación de los Establecimientos Educativos del Servicio Local de Educación Pública de Atacama. Este análisis se centra en los avances alcanzados hasta el momento, los cuales superan el 50% de ejecución.

Tabla 14. Detalle del avance de las acciones PME 2024 y Plan de Reactivación de los Establecimientos Educativos SLEP Atacama sobre el 50% de ejecución.

RBD	NOM RBD	ACCIONES PME 2024 POR DIMENSIÓN							ACCIONES PME 2024 POR EJE PLAN REACTIVACIÓN EDUCATIVA					
		LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVINCENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS	TOTAL EJECUTADAS	Nº TOTAL PLANIFICADAS	% LOGRO	EJE 1 CONVINCENCIA	EJE 2 FORTALECIMIENTO	EJE 3 ASISTENCIA Y REVIC	TOTAL EJECUTADAS	Nº TOTAL PLANIFICADAS	% LOGRO
379	LICEO FEDERICO VARELA	4	4	4	1	13	14	93%	2	3	1	6	7	86%
380	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	2	6	7	3	18	21	86%	8	5	2	15	18	83%
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJAN	3	7	8	2	20	21	95%	11	5	0	16	17	94%
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	3	4	2	2	11	11	100%	5	4	1	10	11	91%
383	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES ARANCIBIA	1	1	1	2	5	7	71%	1	1	1	3	4	75%
384	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	2	4	2	2	10	10	100%	4	5	1	10	10	100%
386	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	2	5	4	2	13	13	100%	2	2	1	5	5	100%
387	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	2	4	4	1	11	12	92%	2	2	2	6	7	86%
396	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	1	4	2	2	9	10	90%	2	4	1	7	9	78%
397	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	2	6	6	100%
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	2	6	5	2	15	15	100%	5	7	1	13	15	87%
400	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	2	5	2	3	12	13	92%	2	5	1	8	10	80%
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	5	4	4	4	17	19	89%	4	7	1	12	14	86%
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	2	2	3	2	9	9	100%	3	2	2	7	7	100%
404	ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL MARÍA LUZ LANZA PIZARRO	2	3	2	2	9	10	90%	4	2	0	6	8	75%
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	4	6	4	4	18	18	100%	2	2	2	6	6	100%
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	3	7	5	2	17	21	81%	2	7	1	10	12	83%

407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	2	3	1	3	9	11	82%	2	2	1	5	8	63%
408	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	4	5	4	3	16	18	89%	2	2	2	6	7	86%
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	4	4	4	4	16	16	100%	6	2	1	9	9	100%
411	ESCUELA LAS CANTERAS	4	4	4	4	16	16	100%	7	4	1	12	12	100%
413	ESCUELA LAS BRISAS	2	2	2	2	8	8	100%	3	2	0	5	5	100%
415	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	2	4	2	3	11	11	100%	2	3	1	6	6	100%
416	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	2	2	2	2	8	8	100%	2	1	1	4	4	100%
417	COLEGIO BUEN PASTOR	2	4	3	2	11	11	100%	4	4	0	8	8	100%
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	3	4	3	4	14	14	100%	4	4	0	8	8	100%
419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	4	5	5	2	16	18	89%	4	6	1	11	13	85%
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	5	5	6	1	17	18	94%	9	5	1	15	15	100%
421	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	0	4	4	100%
423	ESCUELA SAN PEDRO	4	3	1	2	10	12	83%	1	5	1	7	7	100%
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	4	4	4	2	14	16	88%	4	2	0	6	8	75%
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	4	3	4	4	15	15	100%	4	1	1	6	6	100%
439	ESCUELA TOTORAL	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	1	5	5	100%
441	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	4	3	2	2	11	11	100%	3	1	2	6	6	100%
442	ESCUELA VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	2	5	2	4	13	13	100%	1	4	1	6	6	100%
444	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	2	4	2	2	10	10	100%	1	2	1	4	4	100%
445	ESCUELA PAUL HARRIS	2	2	2	2	8	8	100%	1	2	0	3	3	100%
446	ESCUELA AMOLANAS	2	2	2	2	8	8	100%	1	3	0	4	4	100%
447	ESCUELA SAN ANTONIO	2	3	2	2	9	9	100%	2	2	0	4	4	100%
11027	ESCUELA HORNITOS	2	1	2	2	7	8	88%	1	1	1	3	4	75%
11029	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PAVEZ	0	0	0	0	0	0	sin datos	0	0	0	0	0	sin datos
11033	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	2	6	2	4	14	14	100%	1	10	1	12	12	100%
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	5	4	3	3	15	16	94%	3	4	0	7	9	78%
11036	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	2	2	2	2	8	8	100%	1	1	1	3	3	100%
13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	2	3	3	2	10	10	100%	2	4	0	6	6	100%
13116	ESCUELA BÁSICA RURAL JAIME PROHENS	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	0	4	4	100%
13118	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	2	4	4	4	14	14	100%	6	4	0	10	10	100%
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	3	5	4	2	14	14	100%	1	7	0	8	8	100%

13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	4	4	4	6	18	18	100%	3	4	0	7	7	100%
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	2	5	3	2	12	12	100%	4	6	0	10	10	100%
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	2	2	3	2	9	10	90%	3	2	0	5	5	100%
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	1	5	2	2	10	11	91%	2	5	0	7	8	88%
13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	2	3	2	2	9	9	100%	0	1	0	1	1	100%
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	4	4	4	3	15	15	100%	4	3	1	8	8	100%
13168	LICEO EL PALOMAR	2	2	2	1	7	8	88%	2	2	0	4	5	80%
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	3	2	2	3	10	10	100%	2	2	0	4	4	100%
13176	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	sin datos	0	0	0	0	0	sin datos
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	3	5	3	4	15	15	100%	4	5	1	10	10	100%
13186	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	sin datos	0	0	0	0	0	sin datos
13193	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS CALDERA	0	0	0	0	0	0	sin datos	0	0	0	0	0	sin datos

Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

Tabla 15. Detalle del avance de las acciones PME 2024 de los Jardines Infantiles SLEP Atacama sobre el 50% de ejecución.

RBD	NOM RBD	ACCIONES PME 2024 POR DIMENSIÓN								ACCIONES PME 2024 POR EJE PLAN REACTIVACIÓN EDUCATIVA					
		LIDER AZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FAMILIA Y COMUNIDAD	BIENESTAR INTEGRAL	GESTIÓN DE RECURSOS	Nº TOTAL EJECUTADAS	Nº TOTAL PLANIFICADAS	% LOGRO	EJE 1 CONVIVENCIA	EJE 2 FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES	EJE 3 ASISTENCIA Y REVISIÓN	Nº TOTAL EJECUTADAS	Nº TOTAL PLANIFICADAS	% LOGRO
33119	JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE PLATA	2	2	1	2	1	8	10	80%	3	5	0	8	10	80%
33120	JARDÍN INFANTIL ALICANTO	2	4	2	2	2	12	12	100%	2	10	0	12	12	100%
33122	JARDÍN INFANTIL GOTITAS DEL DESIERTO	0	0	0	0	0	0	0	Sin datos	0	0	0	0	0	Sin datos
33123	JARDÍN INFANTIL S.CUNA MAYOR MANUEL RODRIGUEZ	2	2	2	2	2	10	10	100%	1	4	0	5	5	100%
33125	JARDÍN INFANTIL OLLANTAY	2	2	2	2	2	10	10	100%	6	4	0	10	10	100%
33126	JARDÍN INFANTIL LICKANANTAY	2	4	2	2	2	12	12	100%	2	8	2	12	12	100%
33127	JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DEL CHAÑAR	2	1	2	1	1	7	10	70%	5	2	0	7	10	70%
33128	JARDÍN INFANTIL CANTARITOS DE GREDA	2	2	2	2	2	10	10	100%	2	6	2	10	10	100%
33129	JARDÍN INFANTIL VIÑITAS DEL PALOMAR	2	2	2	2	2	10	10	100%	5	5	0	10	10	100%
33130	JARDÍN INFANTIL PUEBLITO DE SAN FERNANDO	2	2	2	2	2	10	10	100%	0	10	0	10	10	100%
33131	JARDÍN INFANTIL PUNTA NEGRA	2	0	2	0	2	6	10	60%	4	0	2	6	10	60%
33132	JARDÍN INFANTIL ATACAMITA	2	4	2	1	2	11	12	92%	3	8	0	11	12	92%
33133	JARDÍN INFANTIL CORONA DEL INCA	2	2	2	2	2	10	10	100%	4	4	4	12	12	100%
33137	JARDÍN INFANTIL COLONIAS EXTRANJERAS	2	4	2	2	2	12	12	100%	4	8	0	12	12	100%
33141	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA ESTRELLA	2	2	2	2	2	10	10	100%	4	4	2	10	10	100%
33142	JARDÍN INFANTIL DESIERTO FLORIDO	2	2	2	2	2	10	10	100%	0	4	6	10	10	100%
33143	JARDÍN INFANTIL LAS DUNAS	1	2	1	2	1	7	10	70%	4	3	0	7	10	70%
33145	JARDÍN INFANTIL NANTOQUITOS DEL VALLE	2	2	2	2	2	10	10	100%	6	4	0	10	10	100%
41046	JARDÍN INFANTIL AGUAS BLANCAS	2	4	2	2	2	12	12	100%	4	6	2	12	12	100%

Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

A continuación se presenta un detalle de la dotación de personal en cada establecimiento educacional, desglosando el número de docentes, asistentes de la educación y las horas contratadas del Servicio de Educación Pública (SEP)

Tabla 16. Detalle de los Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	Nombre del Establecimiento	Nº Docentes	Nº Asistentes	Horas SEP
379-4	LICEO FEDERICO VARELA	0	10	558
380-8	ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	1	7	585
381-6	ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN	0	4	121
382-4	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	0	7	368
383-2	ESC. BAS. DIFERENCIAL JOSE LUIS OLIVARES A	0	0	0
384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	0	10	451
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	1	19	772
387-5	ESC. BÁSICA EMPERATRIZ SEPULVEDA LANDEROS	0	1	15
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	3	3	323
397-2	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	0	0	0
399-9	LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	0	11	501
400-6	LICEO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	2	10	548
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	3	23	978
403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	1	10	538
404-9	ESC. EDUC. DIFERENCIAL MARIA LUZ LANZA PIZARRO	0	0	0
405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	1	25	1167
406-5	ESCUELA VICENTE SEPULVEDA ROJO	1	16	739
407-3	ESCUELA JESUS FERNANDEZ HIDALGO	1	14	660
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1	30	1499
410-3	ESCUELA JOSE MANSO DE VELASCO	0	19	802
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	6	20	988
413-8	ESCUELA LAS BRISAS	0	3	132
415-4	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	0	17	766
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	2	21	983
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	5	16	919
418-9	ESCUELA ISABEL PENA MORALES	2	17	1126
419-7	ESCUELA HERNAN MARQUEZ HUERTA	0	21	1007
420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	3	32	1683
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	4	27	1458

423-5	ESCUELA SAN PEDRO	0	13	577
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	0	10	417
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	2	4	267
439-1	ESCUELA TOTORAL	0	0	0
441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	0	3	169
442-1	ESCUELA VICTOR MANUEL SANCHEZ CABAÑAS	2	10	558
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	0	11	447
445-6	ESCUELA PAUL HARRIS	1	2	118
446-4	ESCUELA AMOLANAS	0	1	44
447-2	ESCUELA SAN ANTONIO	0	0	0
11027-2	ESCUELA HORNITOS	0	0	0
11029-9	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PAVEZ	0	0	0
11033-7	ESCUELA BASICA ANGELINA SALAS OLIVARES	0	14	666
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	0	5	280
11036-1	ESCUELA JOSE JOAQUIN VALLEJOS	0	0	0
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	1	21	1016
13116-4	ESCUELA BASICA RURAL JAIME PROHENS	0	0	0
13118-0	ESC. BASICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	2	15	689
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	2	6	334
13135-0	ESCUELA BASICA IGNACIO DOMEYKO	0	3	649
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	0	11	512
13145-8	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPO	1	9	501
13154-7	ESCUELA EL CHANAR	1	22	1223
13162-8	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARA	0	0	0
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	2	21	901
13168-7	LICEO EL PALOMAR	0	4	204
13170-8	ESCUELA BASICA SARA CORTÉS CORTÉS	0	14	619
13176-8	CEIA COPIAPÓ	0	0	0
13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	2	19	998
13186-5	CEIA DIEGO DE ALMAGRO	0	0	0
13193-8	CEIA CALDERA	0	0	0
Total de horas SEP		53	611	30876

Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

A continuación se presenta un detalle de los recursos asignados al Programa de Integración Escolar (PIE) en cada establecimiento, incluyendo la matrícula de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes, el número de docentes y asistentes de la educación, así como la cantidad de horas de apoyo requeridas.

Tabla 17. Detalle de la Subvención del Programa de Integración Escolar.

RBD	Nombre del Establecimiento	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Nº Docentes	Nº Asistentes	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
379-4	LICEO FEDERICO VARELA	57	16	4	1	169
380-8	ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	38	30	2	3	367
381-6	ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN	14	10	0	1	83
382-4	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	53	10	1	0	94
384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	87	22	6	3	243
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	68	34	7	3	299
387-5	ESC. BÁSICA EMPERATRIZ SEPULVEDA LANDEROS	13	0	1	1	64
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	79	25	1	10	256
399-9	LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	124	72	4	13	335
400-6	LICEO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	41	33	1	6	242
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	124	81	10	16	956
403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	110	42	3	21	649
405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	10	54	3	14	443
406-5	ESCUELA VICENTE SEPULVEDA ROJO	118	45	4	14	532
407-3	ESCUELA JESUS FERNANDEZ HIDALGO	87	35	1	11	305
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	142	82	4	18	483
410-3	ESCUELA JOSE MANSO DE VELASCO	90	46	8	3	478
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	102	35	3	8	397
413-8	ESCUELA LAS BRISAS	49	21	2	8	181
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	113	76	3	17	406
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	1	53	5	15	462
418-9	ESCUELA ISABEL PENA MORALES	136	70	6	23	781
419-7	ESCUELA HERNAN MARQUEZ HUERTA	103	38	0	20	428
420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	263	80	4	25	723
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	137	56	2	13	511

423-5	ESCUELA SAN PEDRO	49	26	3	9	258
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	55	50	5	5	255
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	77	35	9	3	246
441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	47	12	0	6	224
442-1	ESCUELA VICTOR MANUEL SANCHEZ CABANAS	54	40	2	7	187
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	80	34	2	10	388
11033-7	ESCUELA BASICA ANGELINA SALAS OLIVARES	27	8	2	1	115
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	64	20	1	5	174
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	94	55	12	6	482
13118-0	ESC. BASICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	89	34	2	10	342
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	50	29	2	4	206
13135-0	ESCUELA BASICA IGNACIO DOMEYKO	60	25	4	2	231
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	55	36	5	3	237
13145-8	LICEO TECNOLOGICO DE COPIAPO	170	78	2	11	196
13154-7	ESCUELA EL CHANAR	109	55	3	13	348
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	141	66	4	14	620
13168-7	LICEO EL PALOMAR	96	52	2	11	290
13170-8	ESCUELA BASICA SARA CORTÉS CORTÉS	73	47	9	5	314
13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	97	38	9	5	347
TOTAL PIE		3646	1806	163	397	15347

Nota: Fecha de corte de la información: 29 – 11 – 2024.

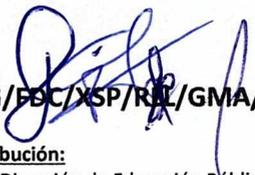
2º) DÉJESE ESTABLECIDO, que dependerá de la Jefatura del Departamento Apoyo Técnico Pedagógico, la supervigilancia, cumplimiento, y seguimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan Anual, sin perjuicio de las facultades de Jefe Superior que ostenta la Directora Ejecutivo Suplente del Servicio.

3º) PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE



CECILIA BRITO GUERRA
DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA


CBG/FBC/XSP/RAL/GMA/fdc

Distribución:

- Dirección de Educación Pública.
- Dirección Ejecutiva SLEP Atacama.
- Departamento de Administración y Finanzas SLEP Atacama.
- Departamento de Planificación Control y Gestión SLEP Atacama.
- Departamento Apoyo Técnico Pedagógico.
- Comité Directivo Local.
- Unidad Jurídica SLEP Atacama.
- Archivo Oficina de Partes SLEP Atacama.